

CIRCULAR EXTERNA  
Octubre 07 de 2016

DE: SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

PARA: ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS DE LAS ESE-EPS-IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE.

ASUNTO: CONVOCATORIAS PARA LA ELECCION DEL REPRESENTANTE DE LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUSRIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVAS DE LA ESE HOSPITAL LA DIVIANA MISERICORDIA DE MAGANGUE.

Los Decretos 1876/94 y 1757/94 establecen el procedimiento de conformación y el periodo de las Juntas Directivas de la Empresas Sociales del Estado.

Con ocasión al vencimiento del periodo del Señor TAIRO MERCADO MIENTES, identificado con la cedula de ciudadanía N° 9.142.202 de Magangue, como representante de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios de la ESE Hospital Divina Misericordia de Magangue, ante la Junta Directiva de la ESE Hospital Divina Misericordia de Magangue.

Por lo anterior se hace necesario que las Alianzas o Asociaciones de Usuarios de las ESE, EPS, IPS, publica y Privadas envíen su representante escogido con anterioridad en asamblea general en cada una de sus organizaciones para la elección del representante, en reunión programada para el día 19 de Octubre de 2016 a las 2.00 p.m. En la institución de la ESE en mención.

El aspirante de cada Alianza o Asociaciones de Usuario de las ESE-EPS-IPS públicas y privadas deben portar para el día de la elección los siguientes documentos: Hoja de vida, carta de autorización de la respectiva Alianza de Usuarios. Acta de reunión en donde coste su elección, estar vinculado y cumplir funciones específicas de salud en un comité de usuarios, acreditar experiencia de trabajo no menor a un año en el comité de usuarios, acreditar experiencia de trabajo no menor a un año en el comité y no hallarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Ley.

**LUIS BIENVENIDO PADILLA SIERRA**  
Secretario de Salud Departamental  
ORIGINAL FIRMADO

Proyecto y Elaboro: Nulfa Manjarrez Surmay -P. E.  
Reviso.: Jenny Medina Chartuni-Grupo Inspección y Vigilancia del Sistema